

DECRETO N 3 0 1

TEMUCO,

VISTOS:

03 NOV. 2014

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.102 de fecha 20 de Febrero de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Iván Humberto Sanhueza Torres.**-

2.- La Notificación de Termino anticipado de su contrato emitida por el Sr. **Gilberto Montero Diaz, Director de Desarrollo Comunitario**, en representación de la Municipalidad de Temuco de Fecha 29 de Agosto de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

.- Pónese término a contar del 22 de Septiembre de 2014, el contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 02 de Enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Sr. Iván Humberto Sanhueza Torres.- Cédula de Identidad Nº correspondiente al ítem 214.05.06.002.008. Programa Acompañamiento Sociolaboral 2013".

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Contabilidad

 214.05.06.002.002
 P.A.Soc.

 SALDO
 \$ 25.000.000

 LIBERACION
 \$ 2.581.431

 SALDO FINAL
 \$ 27.581.431.

OBW/xsv

MIGUEL BECKER ALVEAR

